

GUÍA DOCENTE

SISTEMAS Y MODELOS CONSTITUCIONALES EN EL AMBITO INTERNACIONAL

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 03:14 | Hash: 0420f3a0e2000c68498e0cc5ac34f4b8.



Fecha de publicación: 29-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura de Sistemas y modelos constitucionales en el ámbito internacional ofrece al alumnado una serie de conocimientos básicos e indispensables para la comprensión y preparación en el Grado que comienza a cursar. Especialmente, le otorga los elementos e instrumentos fundamentales para conocer y abordar el conocimiento y análisis de la realidad política y jurídica de los diferentes modelos de Estados, para entender su funcionamiento y actividad en el ámbito internacional. Esta asignatura, impartida por docentes de Derecho, resulta crucial para el entendimiento de todos aquellos factores que influyen en el desarrollo y a evolución de la actualidad política mundial desde una perspectiva institucional. No obstante, para llegar a dicho conocimiento es necesario adentrarse en el estudio del inicio del Estado, como organización política, y proseguir con su desarrollo y evolución para adquirir una perspectiva completa de su naturaleza. En este sentido, el análisis y estudio de los modelos y los sistemas políticos y constitucionales permitirá obtener un análisis coherente y adecuado de la compleja realidad mundial, tanto política, como jurídica pero también social. Al tratarse de una asignatura de formación básica del grado, no existen requisitos previos para cursarla. En cuanto a las recomendaciones, el alumnado debe tener en cuenta que esta asignatura implica un esfuerzo de lectura y reflexión sobre diferentes textos de diversa naturaleza, que le ayudarán a tener una mejor preparación y comprensión de la materia tratada. Con la disciplina que aquí se presenta se pretende introducir al estudiante en un ámbito complejo: el entramado de las instituciones jurídicas y políticas; completándose, con ello, el conocimiento de las estructuras, procesos e instituciones de las sociedades contemporáneas más destacadas.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole política, jurídica, social, económica, científica y ética

CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a público tanto especializado como no

CG07. Que los estudiantes sean capaces de comprender y analizar las relaciones internacionales desde una perspectiva basada en el respeto de los derechos humanos y los principios de la convivencia democrática y el pluralismo

CE01. Que los estudiantes adquieran un conocimiento general sobre la génesis, evolución y características de los ordenamientos jurídicos y los protocolos de actuación y reunión que regulan las relaciones interpersonales e institucionales en los ámbitos nacional e internacional.

CE03. Que los estudiantes sean capaces de identificar, comprender y analizar el origen, los fundamentos y el desarrollo de los principios de las sociedades democráticas y pluralistas, y su confrontación con otros modelos de convivencia.

CE16. Que los estudiantes sean capaces de comprender y analizar las características propias de los modelos políticos y constitucionales desde una perspectiva comparada

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1: ESTADO: TERRITORIO, PODER Y PUEBLO

TEMA 2: CONSTITUCIÓN Y DIVISIÓN DE PODERES

TEMA 3: DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHO Y MODELOS AUTORITARIOS

TEMA 4: TEORÍA GENERAL DE LA CONSTITUCIÓN: PARTES Y SISTEMA DE FUENTES. A) LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. B) EL CONCEPTO DE LEY: LAS LEYES ORGÁNICAS, LAS LEYES ORDINARIAS Y LAS LEYES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. C) EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA. D) EL DECRETO-LEY Y EL DECRETO LEGISLATIVO. E) LA POTESTAD REGLAMENTARIA. F) LA JURISPRUDENCIA, LA COSTUMBRE CONSTITUCIONAL Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.

TEMA 5: LOS MODELOS CONSTITUCIONALES: BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

TEMA 6: LOS MODELOS PARLAMENTARIOS: INGLATERRA, ALEMANIA, ITALIA Y ESPAÑA.

TEMA 7: LOS MODELOS PRESIDENCIALISTAS: EL MODELO NORTEAMERICANO Y LOS MODELOS LATINOAMERICANOS.

TEMA 8: LOS MODELOS SEMIPRESIDENCIALISTAS: EL MODELO FRANCÉS.

TEMA 9: LOS MODELOS DE LAS DEMOCRACIAS EMERGENTES

TEMA 10: LOS MODELOS AUTORITARIOS.

ADVERTENCIA. Todos los/las Profesores/as que imparten la asignatura, en el ejercicio de su derecho constitucional de libertad de cátedra, tienen flexibilidad para ampliar, reducir o interpretar el contenido básico del programa de la disciplina que se incorpora en la presente Guía Docente, para adaptarlo también a otras titulaciones y estudios. En los estudios del doble grado el temario se podrá adaptar igualmente a los contenidos específicos de estos estudios.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	ejercicios individuales y en grupo mínimo 5 personas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 10 a Semana 15	Exposición y defensa de los trabajos.
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	Realización del examen sobre el temario de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 9	Se simultanearán con preguntas de diversos tipos.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades

de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación continua que exige un mínimo de asistencia del 80 por ciento.

1. CADA PROFESOR O PROFESORA EXPLICARÁ AL COMIENZO DEL CURSO CÓMO SE DESARROLLARÁN ESPECÍFICAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE EVALÚAN ESTA ASIGNATURA
2. SE REALIZARÁ UN EXÁMEN QUE SUPONDRA EL 60% DE LA NOTA FINAL, Y LAS PRÁCTICAS Y EJERCICIOS QUE IMPLICARÁN UN 40%.
3. SERÁ NECESARIO APROBAR EL EXAMEN PARA REALIZAR LA MEDIA CON LAS PRÁCTICAS Y EJERCICIOS.
4. LA SUMA DE LAS ACTIVIDADES NO REEVALUABLES NO PODRÁN SUPERAR EL 40% DE LA NOTA DE LA ASIGNATURA Y NO PODRÁN TENER NOTA MÍNIMA.
5. LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA SERÁ IGUAL QUE LA ORDINARIA.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA.

Para que un alumno/a pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo del curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII. C- La revisión de examen

se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII. D.- Los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales:

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad



académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Constitucionalismo histórico español (9ª edición). Autor: TORRES DEL MORAL, Antonio. Editorial Universitat, Madrid, 2018.
 Droit constitutionnel contemporain. Autor CHAGNOLLAUD, D Editorial Armand Colin, Paris
 Diritto costituzionale comparato Autor DE VERGOTTINI, G Editorial CEDAM, Padova
 Título Politique comparée : les démocraties : Allemagne, Etats-Unis, France, Grande-Bretagne, Italie Autor MENY, Y., Editorial Montchrestien, Paris, 2004
 Título The U.S. Constitution and the constitutions of Latin America / edited by Kenneth W. Thompson Autor THOMPSON, K. W. Editorial University Press of America ; Charlottesville : White Burkett Miller Center of Public Affairs, University of Virginia
 Título America's Constitution: A Biography Autor AKHIL REED, A Editorial Random House, New York Título Manual de sistemas políticos, Autor BUCK, M. y DE CUETO, C. Editorial Comares, Granada Título Cultures of legality: judicialization and political activism in Latin America. Autor COUSO., A. J. Editorial Cambridge; New York: Cambridge University Press Título Derecho constitucional latinoamericano Autor QUIROGA, H. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.

Título Legal Methods and Systems Autor STYCHIN, C. F., MULCAHY, L. Editorial Thomson-Sweet&Maxwell, London Título American Constitutional Law Autor TRIBE, L Editorial University textbook series Título The Constitution of the United Kingdom : a contextual analysis, Hart Autor LEYLAND, P Editorial Oxford, 2007 Título Identity, diversity, and constitutionalism in Africa Autor FRANCIS MADING, D Editorial Washington, D.C. : United States Institute of Peace Press Título Audacious reforms: institutional invention and democracy in Latin America. Autor GRINDLE, M. S. Editorial Johns Hopkins University Press.

Direcciones web de interés Dirección 1: www.congreso.es Dirección 2: www.tribunalconstitucional.es Dirección 3: www.la-moncloa.es Dirección 4: <http://www.dca.gov.uk/> Dirección 5: <http://www.parliament.uk> Dirección 6: <http://www.parliamentlive.tv> Dirección 7: <http://www.number10.gov.uk/> Dirección 8: <http://www.gouvernement.fr/> Dirección 9: <http://www.usa.gov/> Dirección 10: <http://www.supremecourt.gov/> Dirección 11: <http://www.gov.za/> Dirección 12: <http://www.argentina.gov.ar/> Dirección 13: <http://www.presidencia.gob.mx/>

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

GORDILLO PÉREZ, L.I. (dir.). Sistemas constitucionales europeos y comparados. Athenaica, Sevilla, 2020.
 MATEOS DE CABO, O. I.: Sistemas políticos y modelos constitucionales comparados: una investigación pro futuro, Madrid, 2014.
 BISCARETTI DI RUFFÍA, P. Introducción al Derecho constitucional comparado, FCE, México, 1996.
 CHAVARRI, P; DELGADO, I; OÑATE, P (Coords). Sistemas de organización política contemporánea, Uned, Madrid, 2008.
 FERRANDO BADIA, J.: Regímenes Políticos Actuales, Edit. Tecnos, Madrid, 2001.
 JIMÉNEZ DE PARGA, M.: Los regímenes políticos contemporáneos, Tecnos, Madrid, 1990.
 SÁNCHEZ AGESTA, L.: Curso de Derecho constitucional comparado, Facultad de Derecho Universidad Complutense, Madrid, 1988.
 VERGOTTINI, G. Derecho Constitucional comparado, Espasa Calpe, Madrid, 1985.

Título: Constitutional Law of 15 EU Member States. Autor PRAKKE, L. & KORTMANN, C Editorial Kluwer, Deventer.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARLOS SÁNCHEZ DE PAZOS PEIGNEUX
Correo electrónico	carlos.sanchezdepazos@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	JESÚS LÓPEZ DE LERMA GALÁN
Correo electrónico	jesus.lopezdelerma@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Aranjuez, Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3